



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 08 MAY 2017

VISTO el Expte. N° 1.745-016, por el cual la Señora Inés del Valle MANGUSSI, DNI. N° 12.870.095, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico de la Secretaría de Extensión Universitaria, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad conforme lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 24.241, (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 2 que la Señora Inés del Valle MANGUSSI cuenta a la fecha con sesenta (60) años de edad (Fecha Nacimiento: 12/12/1.956);

Que el artículo 19 de la Ley N° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Inés del Valle MANGUSSI, DNI. N° 12.870.095, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico de la Secretaría de Extensión Universitaria, para continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, de conformidad con las disposiciones del artículo 19º -inciso c)- de la Ley 24241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0402 2017
jfc

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho